

Nº2459 RESOLUCIÓN Nº

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

22 JUL 2016

VISTOS:

- 1. Presentación del interesado mediante Ingreso № 23575 de fecha 21 de Julio de 2016;
- 2. Carpeta Tributaria Electrónica Personalizada que indica Inicio de Actividad de fecha 05 de Febrero de 2013, emitido por el Servicio de Impuesto Internos;

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Lo estipulado en el Decreto Exento № 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
- 2. El Decreto Exento № 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 3. Teniendo presente lo establecido en el articulo 26 inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979, Y
- 4. En uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN

AV. PERÚ Nº 956

NOMBRE

INVERSIONES EL CAJAMARQUINO LIMITADA

RUT. GIRO 76.263.588-7 RESTAURANT

ROL S.I.I.

1375-10

UNIDAD VECINAL

- 2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
- 3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

> HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR(S)

NCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jar 21/07/2016